

BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 12 de Agosto de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 13 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 13.009

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución N° 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	₳ 500,00	—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Semestral	₳ 270,00	—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Trimestral	₳ 150,00	—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
		—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. N° 1308	del 29-7-88	— Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. N° 02038/87 de la Caja de Prev. Social.	1990
M.B.S. N° 1309	del 29-7-88	— Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. N° 03585/87 de la Caja de Prev. Social	1990
M.E. N° 1310	del 29-7-88	— Adjudicación Ejec. trabajos complementarios obra "Adecuación Centro Cívico para Poder Ejecutivo - Salta" a PRO.VI.PO.	1990
M.E. N° 1311	del 29-7-88	— Reubicación escalafonaria de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias	1991

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. N° 456-D	del 15-7-88	— Presupuesto p/provisión de hierro mejorado con destino a la "Ampliación Edificio Escuela N° 888 Doctor Joaquín Castellanos - Salta"	1991
---------------	-------------	---	------

	Pág.
M.E. Nº 457-D del 15-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc. General de Obras Sanitarias	1991
M.E. Nº 458-D del 15-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de Adm. General de Arquitectura	1991
M.E. Nº 459-D del 15-7-88 — Documentación técnica p/provisión de una grúa hidráulica y Vehículos Medianos	1991
M.S.P. Nº 461-D del 21-7-88 — Sobreasignación p/dedicación exclusiva a favor de diverso personal de la Secretaría de Estado de S. Pública	1991
M.S.P. Nº 462-D del 21-7-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva de personal de la Direc. General de Recursos Humanos	1992
M.S.P. Nº 463-D del 21-7-88 — Renuncia presentada por personal del Hospital Presidente Juan D. Perón de Tartagal	1992
M.S.P. Nº 464-D del 21-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	1992
M.S.P. Nº 465-D del 21-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Bernardo	1992
M.S.P. Nº 466-D del 21-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional del Hosp. de Endocrinol. y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	1992
M.S.P. Nº 467-D del 21-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de Prof. del Hospital San Bernardo	1992
M.S.P. Nº 468-D del 21-7-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a profesional de la Direc. General de Epidemiología	1992
M.S.P. Nº 469-D del 21-7-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a personal de la Direc. de Emergencias Sanitarias y Sociales	1992
M.S.P. Nº 470-D del 21-7-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a personal del Hosp. de Endoc. y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	1993
M.E. Nº 471-D del 27-7-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc. General de Obras Sanitarias	1993
M.E. Nº 472-D del 27-7-88 — Presupuesto p/provisión hierro mejorado c/destino a la "Ampliación de Aulas Edificio Esc. Nº 57 "Ejército Argentino" - Villa Mitre, Salta"	1993

RESOLUCION GENERAL

Nº 67813 — Dirección General de Rentas Nº 48.	1993
--	------

EDICTOS DE MINA

Nº 67820 — José A. Román. Expte. Nº 13.173.	1994
Nº 67732 — Fortunato Zerpa	1994
Nº 67668 — Blanca N. Rodríguez.	1994

LICITACION PUBLICA

Nº 67809 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 4/88	1994
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 67824 — Leoncio Garcial.	1995
Nº 67823 — Edgardo Mauricio Cuéllar.	1995
Nº 67822 — Adrián Benito Gallardo.	1995

SUCESORIOS

Nº 67810 — Villa Vda. de Bouhid Yolanda Felipa - Expte. Nº A-69.153	1995
Nº 67805 — Emilia Eduarda Naranjo de Solaliga - Expte. Nº 2354/88	1995
Nº 67804 — Berto, Guido - Expte. Nº A-86318/87	1995
Nº 67803 — Barrios, Dora Petrona - Expte. Nº A-95.086/88	1995
Nº 67801 — Santiago Flores - Expte. Nº A-91.743/88	1995
Nº 67800 — Nélide Medina - Expte. Nº A-89.984/87	1995
Nº 67797 — Fernández, Francisco - Expte. Nº A-91.711/88	1996
Nº 67792 — Sánchez de Viñuales, Severiana o Severa y Viñuales, Miguel - Expte. Nº A-94.473/88	1996
Nº 67790 — Márquez Feliciano - Expte. Nº 2582/84	1996

Pág.

REMATES JUDICIALES

Nº 67815 — Por Carlos A. Cura. Juicio. Expte. Nº 2.159/87. 1996
 Nº 67776 — Por Francisco A. Segovia: Juicio: Expte. Nº A-74.507/88 1996

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 67786 — Consignataria del Norte S. R. L. 1996

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 67814 — Cornejo Costas, Nolasco Carlos. 1997

EDICTOS JUDICIALES

Nº 67818 — Miguel Ignacio Avellaneda y otros. 1997
 Nº 67817 — Manuel J. García Bes y otros. 1997
 Nº 67812 — J. A. Rovaletti, Soc. Comandita por Acciones. 1997
 Nº 67791 — Ramón Mario Ríos y/o sus herederos 1997
 Nº 67789 — Valladares, Carlos Marcelino c/Machado, Julio 1997

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 67819 — R. R. y Asociados S. R. L. 1998

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 67821 — Cedra Salta S. A. Para el día 9-9-88. 1998
 Nº 67816 — San Rafael S.A. Para el día 3-9-88. 1998
 Nº 67806 — COCONAR S.A. - Para el día 31-8-88 1999

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 67825 — Del día 11-8-88. 1999

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1308 - 29-7-88 - Expedientes Nros. 4721/77 - cód. 73 y 48.142/87 - cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, representante legal del jubilado Nº 7624, señor Julio Enrique Usandivaras, contra la resolución Nº 02038-P de fecha 18 de mayo de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social, y confirmase la misma en todas sus partes.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1309 - 29-7-88 - Expedientes Nros. 337.207/80 y 061901/86 - código 44.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el procurador José Antonio Gui-

llén, matrícula profesional Nº 994, en su carácter de apoderado legal del retirado policial Nº 9034, señor Esteban Peralta, en contra de la resolución Nº 03585-P de fecha 9 de setiembre de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1310 - 29-7-88 - Expediente Nº 28-54.116/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el Inciso h) del Artículo 41 de la Ley Nº 5178, vigente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 162 - Capítulo XX de la Ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia, adjudicase en forma directa la ejecución de los trabajos complementarios surgidos en la obra "Adecuación Centro Cívico para Poder Ejecutivo - Salta - capital - Rubro: Panolería", detallados de fs. 2 a fs. 11 del expediente de referencia, al Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado (PRO.VI.PO. S.E.), en la suma de australes ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con cincuenta y siete

centavos (A. 89.684,57), por ser la adjudicataria de la obra principal.

Art. 2º — Su certificación, liquidación y pag. estará sujeta al procedimiento indicado por Decreto Nº 710/78.

Art. 3º — Ampliase el plazo contractual de la obra de referencia en ciento veinte (120) días calendarios, en virtud a los trabajos complementarios surgidos en la misma y cuya ejecución se adjudica por el Artículo 1º de este decreto al PRO. VI. PO. S. E.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto 1311 - 29-7-88 - Exptes. Nros. 37-21.321; 37-20.867; 37-20.955 y 37-21.011/86.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1110/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 26 de octubre de 1987 - Resolución Nº 1110 - Expediente Nº 37-21.321/86 y Agregados Nros. 37-20.955/86; 37-20.867/86 y 37-21.011/86. Visto...; y, considerando...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la reubicación escalafonaria de los siguientes agentes, dependientes de la Dirección General de Obras Sanitarias (Dpto. Comercial) de este organismo, a partir del 1º de octubre de 1986:

—Marcelo Edmundo Castro, L. E. número 8.175.763, planta permanente, de Agrupamiento I-1-Clase XIV (según Decreto Nº 1034/84) a: Agrupamiento I-9 - Inspector de Rentas Mayor - Clase XV.

—Liborio Franklin González, D.N.I. número 11.834.591, Jornalizado transitorio, de Agrupamiento I-2-Clase XI (s/Decreto Nº 1034/84) a: Agrupamiento I-9-Inspector de Rentas Principal - Clase XIV.

—Demetrio Delgado, L. E. Nº 7.229.321 Planta Permanente, de Agrupamiento E-3-Clase XIII (s/Decreto Nº 1034/84) a: Agrupamiento I-9 - Inspector de Renta Mayor - Clase XV.

"Artículo 2º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz - Administrador General - A. G. A. S."

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 456-D - 15-7-88 - Expediente Nº 28-54.067/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la provisión de hierro mejorado con destino a la "Ampliación Edificio Escuela Nº 888 Dr. Joaquín Castellanos - Salta - capital" cuyo monto asciende a la suma de A. 22.540

(australes veintidós mil quinientos cuarenta); y autorizar al citado organismo técnico a hacer entrega al establecimiento educacional antes mencionado del material presupuestado detallado a fs. 2.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 457-D - 15-7-88 - Expediente Nº 37-32.713/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 01 de enero de 1988 aceptar la renuncia presentada por el señor Gonza, Abrahán Lorenzo, D.N.I. número 7.222.597, Planta Permanente, Agrupamiento C - 14 Clase X, Conductor Equipos, Oficial de Ira. en el Dpto. Electromecánica de la División Equipos de Bombeos s/Decreto Nº 1034/84 dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias - Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución número 04598/87 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía. S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 458-D - 15-7-88 - Expediente Nº 28-54.118/88.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de junio del corriente año la renuncia presentada por el señor Humberto Raúl Galván, L.E. Nº 3.908.668 legajo personal 28.972 - Oficial Albañil - Agrupamiento Mantenimiento y Producción - Tramo I - Grupo B - Categoría 12 - Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 01196/88, Expediente Nº 73-17.064/86, de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 459-D - 15-7-88 - Expediente Nº 36-7896/87.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de una Grúa Hidráulica y Vehículos Medianos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes cuatrocientos nueve mil setecientos ochenta y dos (A. 409.782,00), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la contratación respectiva.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: "Obras a cargo del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 461-D - 21-7-88 - Expedientes Nros. 3058/87, 4668/87, 4120/87, 4326/87 - código 66; 1666/87 - código 92; 21.311/87 - código 78; 203/87 - código 97; 21.280/87 - código 78 y 04369/87 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de junio de 1988, modificar el régimen horario del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de con-

formidad con lo previsto en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al personal consignado en el Anexo I la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 06, Unidades de Organización varias, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 462-D - 21-7-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1988, modificar el régimen horario de la señora Norma Francisca Delgado de Sajama, legajo Nº 65.055, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría D, Secretaria Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada, la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 463-D - 21-7-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gladys Nancy Cayo, legajo Nº 10.470, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario del hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 464-D - 21-7-88.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Isabel Anachuri de Iramay, D.N.I. número 8.353.344, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría C, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 465-D - 21-7-88.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Florinda Elba Estrada de Tejerina, L.C. Nº 9.978.849, legajo Nº 6263, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 466-D - 21-7-88.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Federico Mena, D.N.I. Nº 7.078.765, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, con funciones de Jefe de Sector de Especialidades del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" con un régimen horario de treinta (30) horas semanales para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe de Sector de Especialidades del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" otorgadas al doctor Ricardo Federico Mena, legajo Nº 08196.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 467-D - 21-7-88.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Juan Dousset, L.E. Nº 7.233.329, legajo Nº 6190, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Departamento Emergencias del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Departamento Emergencias del mencionado hospital, otorgadas al doctor Julio Juan Dousset, legajo Nº 6190.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 468-D - 21-7-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de abril de 1988, modificar el régimen horario del doctor Erwin Federico Pfister, legajo Nº 25.129, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría G, Jefe del Departamento Centro Antirrábico dependiente de la Dirección General de Epidemiología, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado, la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 469-D - 21-7-88 - Expte. Nº 2258/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1988, modificar el régimen horario de la señora María Estela Plaza de Visich, legajo Nº 30349, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría G, Secretaria Administrativa de la Dirección de Emergencias Sanitarias y Sociales, con un régi-

men horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, prevista en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 y reglamentado por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17 inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 04, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 470-D - 21-7-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1988, modificar el régimen horario de la señora María Inés José, legajo Nº 09200, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría J, Jefa de División de Investigación Aplicada, del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada, la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 7, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 471-D - 27-7-88 - Expediente Nº 37-32809/87.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de enero de 1988, la renuncia presentada por la señorita María Antonia Gómez, D.N.I. número 1.740.794, planta permanente, Agrupamiento P-7 Clase XVIII, Jefe de la Sección Catastro de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social mediante Resolución Nº 4657/P-87 (Expediente Nº 73-18.372/87).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 472-D - 27-7-88 - Expediente Nº 28-54.173/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la provisión de hierro mejorado con destino a la "Ampliación de aulas edificio Escuela Nº 57, Ejército Argentino", Villa Mitre, Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes tres mil cuatrocientos treinta y tres (A 3.433), y autorizar al citado organismo

técnico a hacer entrega del material presupuestado detallado a fs. 1 vta. a las autoridades de dicho establecimiento educacional.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

El anexo que forma parte de la Resolución Nº 461-D se encuentra para su consulta, en oficinas de esta repartición.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 67813

F. Nº 4710

Salta, 8 de Agosto de 1988

RESOLUCION GENERAL Nº 48

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 5º de las Resoluciones Generales Nros. 50 y 51/87 y su modificatorio Artículo 1º de las Resoluciones Generales Nros. 17 y 21/88; y,

CONSIDERANDO:

Que el monto mínimo de operaciones sujeto a retenciones del Impuesto a las Actividades Económicas debe ajustarse a la realidad y por ello cumplimentar con los objetivos para los cuales fueron creados los Agentes de Retención;

Que resulta precedente establecer un monto que se constituya en base fija para su actualización trimestral conforme a la variación producida en el índice de precios mayorista nivel general;

Por ello de conformidad a lo previsto en el Art. 7º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Dejar sin efecto las Resoluciones Generales Nros. 17 y 21/88.

2º) — Modificar el Art. 5º de las Resoluciones Generales Nros. 50/87 y 51/87, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Se practicará retención cuando el monto o importe bruto de cada operación y/o pago supere la suma de A 500 (australes quinientos). Dicho importe se actualizará en forma trimestral conforme a la variación producida en el índice de precios mayoristas nivel general, suministrados por el I.N.D.E.C."

3º) — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de setiembre de 1988.

4º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

5º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 12-8-88

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 67820

F. Nº 42456

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que José A. Román, el 23 de diciembre de 1987 por Expediente Nº 13.173, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Unquillar, se miden 405 m. Az. 79º hasta el punto auxiliar P.A. 1. luego 7.500 m. Az. 360º hasta el punto auxiliar P.P. luego 1.300 m. Az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 7.500 m. Az. 360º hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 1.900 m. Az. 180º hasta el punto 3, luego 75 m. Az. 270º hasta el punto 4 luego 1.225 m. Az. 360º hasta el punto 5, luego 3.300 m. Az. 270º hasta el punto 6, luego 1.500 m. Az. 180º hasta el punto 7, luego 2.500 m. Az. 90º hasta el punto 8, luego 2.700 m. Az. 180º hasta el punto 9, luego 860 m. Az. 90º hasta el punto 10, luego 2.650 m. Az. 180º hasta el punto 11 y finalmente 10.000 m. Az. 270º hasta el P.P., cerrando la superficie libre a catear de aproximadamente 6.422 hectáreas. 2.819 m2. Salta, 1º de julio de 1988. NOTA: Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.-

e) 12 y 26-8-88

O.P. Nº 67.732

F. Nº 42.337

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que Fortunato Zerpa, el 17 de setiembre de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de cobre y oro, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Flamarión", que tramita por Expediente Nº 5970, la cual constará de una pertenencia de 6 hectáreas que se ubicará de la siguiente forma: Se toma como P.R. el Km. Nº 1.570 del F.C.G.B., Ramal C-14, de allí se miden 700 m. Az. 60º donde está la M. Descubrimiento que será el P.P., de allí se miden 100 m. al Oeste, luego 150 m. al Norte, 200 m. al Este, luego 300 m. al Sur, 200 m. al Oeste, luego 150 m. al Norte, cerrando así la superficie solicitada. El Km. 1.570 está ubicado a 1.000 m. de la estación ferroviaria Taca-Taca. Salta, 21 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 150.-

e) 4; 12 y 15-8-88

O.P. Nº 67.668

F. Nº 42.216

La doctora del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que Blanca N. Rodríguez, el 7 de diciembre de 1987, por Expediente Nº 11.839, ha solicitado la mensura

de la mina de "Berilo y Mica", de su propiedad ubicada en el departamento Los Andes, denominada "MACJACK", la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se toma como P.R. el P.M.D. de Mina Mac-Jack; de allí se miden 150 m. Az. 60º para ubicar el P.P., de allí se miden 150 m. Az. 150º hasta el punto 1, luego se miden 200 m. Az. 240º hasta el punto 3, de este punto se mide 200 m. Az. 60º hasta el punto 4, finalmente se miden 150 m. Az. 150º para encontrar nuevamente el P.P.; conformándose así la Pertenencia I. Pertenencia II: A partir del punto Nº 1 de la Pertenencia Nº 1, se miden 300 m. Az. 150º para ubicar el punto 5, luego se miden 200 m. Az. 240º hasta el punto 6, de allí se miden 300 m. Az. 330º hasta el punto 2 de la Pertenencia I, de allí se miden 200 m. Az. 60º hasta el punto Esquinero Nº 1 de la Pertenencia I, delimitando de este modo una superficie de 6 hectáreas. Salta, 7 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 150.-

e) 25-7; 2 y 12-8-88

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 67809

F. Nº 3608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**Convenio INTA - BID****LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/88**

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto: Obra "Agencia de Extensión Rural Perico" en la localidad de Perico, Provincia de Jujuy.

Presupuesto Oficial: \$ 98.152,40.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Precio de Venta de los Pliegos: \$ 150.- (Austales ciento cincuenta).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 8 de setiembre de 1988, a las horas 10.00 en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta.

Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas.

Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el 30 de agosto de 1988, inclusive.

Valor al cobro \$ 300.-

e) 11 al 18-8-88

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O. P. Nº 67.824 F. Nº 4713

"Salta, 4 de julio de 1988, Autos y Vistos... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: I) Unificar las penas impuestas en los Expedientes Nºs. 12.687/86, 12.730/86, 12.890/87 y 12.933/87, que se tramitan por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, al condenado Leoncio Garcial (prontuario Nº 1.794, Secc. R.H.) de las condiciones personales obrantes en autos. Dictándose la pena única de siete años y tres meses de prisión y costas II..., III... Firmado Jueces de Cámara: Dres. Ramón A. Catalano, Héctor R. Yarade y Edgardo Vicente. Sec. Escr. Héctor Trindade.

Sin cargo e) 12-8-88

O. P. Nº 67.823 F. Nº 4712

"Salta, 25 de abril de 1988. Y Vistas... Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal Resuelve: Iº) Condenar a Edgardo Mauricio Cuéllar, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de seis años de prisión, de los delitos de Homicidio en Grado de Tentativa y en Concurso Real con daño intencional (Arts. 79 42, 183, 40, 41 y 29, Inciso 3º) del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. IIº... IIIº... Firmado: Jueces de Cámara Dres. Héctor R. Yarade, Ramón A. Catalano y Edgardo Vicente. Sec. Escr. Héctor Trindade.

Sin cargo e) 12-8-88

O. P. Nº 67.822 F. Nº 4711

"Salta, 22 de diciembre de 1987. Y Vistos... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: Iº) Unificar las penas impuestas en los Expedientes Nºs. 12.778/86 y 10.223/83 al condenado Adrián Benito Gallardo de las condiciones personales obrantes en autos, dictándose la pena única de veintidos años de reclusión y costas. IIº) Cópiese... Firmado: Dres. Ramón A. Catalano, Héctor R. Yarade, Carlos Nieva, Jueces de Cámara. Escr. Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo e) 12-8-88

SUCESORIOS

O. P. Nº 67810 F. Nº 42445

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez de 7º Nom., Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. en el juicio sucesorio "Villa Vda. de Bouhid Yolanda Felipa Expte. Nº A-69.153", cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a esta sucesión, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, 5 de mayo de 1986. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67805

F. Nº 42432

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos: "Sucesorio de Emilia Eduarda Naranjo de Solaliga", Expte. Nº 2354/88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante a partir de la última publicación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Metán, 5 de agosto de 1988. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67804

F. Nº 42441

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 12º Nom., Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en autos "Berto, Guido, Sucesorio", Expte. Nº A-86.318/87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 6 de junio de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria Juzg. C. y C. 12º Nom.

Imp. A 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67803

F. Nº 42442

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 1º Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Barríos Dora Petrona, Sucesorio", Expte. Nº A-95.086/88 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días. Salta, 3 de agosto de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67801

F. Nº 42425

La Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don Santiago Flores, Expte. Nº A-91.743/88, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 4 de agosto de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67800

F. Nº 42424

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 6º Nom., Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Nélida Medina, Expte. Nº A-89.984/87, a fin de que comparezcan a hacer

valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 30 de junio de 1988. Dra Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67797 F. Nº 42413

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos "Fernández, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº A-91.711/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de julio de 1988. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez. - Dra. Graciela Carlsen de Briones - secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67792 F. Nº 42423

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez interino de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo A. Barbarán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos "Sánchez de Viñuales, Severiana o Severa y Viñuales, Miguel s/Sucesorio", expediente Nº A-94.473/88. Publíquese por tres días. Salta, 5 de agosto de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán - secretario.

Imp. ₳ 90,00 e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67790 F. Nº 4707

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba - Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados "Saravia, Valentina - Sucesorio de Márquez, Feliciano". Expte. Nº 2582/84, ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe. Tartagal, 7 de julio de 1988. Y visto:..., considerando... Resuelvo: 1) Declarar abierto el juicio Sucesorio de Feliciano Márquez y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, agosto 03 de 1988. Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-8-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 67.815 F. Nº 42.462

JUDICIAL EN ORAN

Por CARLOS ARTURO CURA

El día 12 de agosto de 1988, a horas 18,00 en mi oficina de calle 25 de Mayo Nº 242, Orán, remataré sin base y al contado un matafuegos

Verissa de 3 kgs., 2 (dos) bombas trasbase Cherta Nº 1 y 1 (una) bomba trasbase Nº 2. 5 graseras Nº 210. 1 graseras Cherta Nº 205. 1 Prensa hidráulica Ago 12 toneladas. 3 llantas deportivas, Peugeot 504. 4 llantas S-100 aro 15. 1 Compresor toma de fuerza para tractor Cherta. Ordena el señor Juez de Trabajo del Distrito Judicial del Norte de Orán. Secretaria de la doctora Beatriz Susana Angel en Autos: Peralta Valentín vs. Pellegrini Rепuestos, s/Ejecución de Sentencia en Expediente Nº 2.159/87. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado día inhábil, exhibición de los bienes en 25 de Mayo Nº 242, Orán. Imp. ₳ 50.- e) 12-8-88

O. P. Nº 67776 F. Nº 42390

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL - SIN BASE

El 12-8-88 a las 16.15 horas en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (Contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al m/postor, al contado y e/inmediata, un camión Ford Modelo 1966, Dominio A-033.884, Motor PA 6119024, Chassis 29.576, de Prop. del demandado, en el estado visto que se encuentra, sin funcionamiento, s/llave de contacto, c/cuatro gomas en Reg. estado y dos lisas, con radio marca Philco. Ver y revisar en Zabala 1069, ciudad, de 14 a 18 horas. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nom., Secretaría Nº 1, en juicio seguido c/Ale J. y Cedolini, R. Odorisco, Ejec., Expte. Nº A-74.507/86. Edictos: dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia, Mart. Púb., Teléf. 230154.

Imp. ₳ 120.- e) 11 y 12-8-88

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 67786 F. Nº 3607

CONSIGNATARIA DEL NORTE S.R.L.

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom., en los autos caratulados: "Consignataria del Norte" S. R.L. Quiebra solicitada por Estar S.A.", Expte. Nº A-88.386/87, hace saber:

1º) Fijar el día 19 de setiembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus acreencias. 2º) Establecer el día 9 de febrero de 1989 o el subsiguiente día hábil, a horas 9.30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores. 3º) Establecer el día 28 de noviembre de 1988 para la presentación del informe individual y el día 20 de diciembre de 1988 para la presentación del informe general. 4º) Designar al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, L.E. Nº 8.168.268, síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Sarmiento Nº 463, los días lunes, miércoles y viernes de

17.00 a 20.00 horas. 5º) Ordenar la publicación de las fechas establecidas en el presente, en el diario Boletín Oficial por el término de 5 días, y en otro diario de circulación comercial. Salta, 3 de agosto de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 150.- e) 9 al 15-8-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 67.814

F. Nº 42.461

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos: "Cornejo Costas, Nolasco Carlos, Concurso Preventivo", Expediente Nº A-92.622/88, hace saber que en fecha 5 de julio de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Nolasco Carlos Cornejo Costas, L.E. Nº 8.176.749, con domicilio en Pje. Mollinedo Nº 456, de esta ciudad, designándose Síndico a la C.P.N. Hilda B. Bitar de Meléndez, con domicilio en General Güemes Nº 2201, Torre "B" 2º Piso Dpto. "D" de esta ciudad, con horario de atención los días martes y jueves de 17 a 19 horas, que fueran hábiles, fijándose el día 24 de octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus demandas de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 10 de febrero de 1989 a horas 9, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar, en dependencia de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que se hará con los que concurren. Publíquese por 5 días. Salta, 9 de agosto de 1988. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 150.- e) 12 al 19-8-88

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 67.818

F. Nº 42.454

La doctora Adriana Galli de Heredia, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Garnica López, cita y emplaza por el término de seis días hábiles a Miguel Ignacio Avellaneda; Marta I. Avellaneda; Atilio Cornejo Carlos Serrey; Carlos Bascardi; Angel R., y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el Expediente Nº 94.405, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Edictos por tres días. Salta, 8 de agosto de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 90.- e) 12 al 17-8-88

O. P. Nº 67817

F. Nº 42453

La Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, cita y emplaza a Manuel J. García Bes; Carlos L. García Bes y Tomás Féli-

lix García Bes y/o a sus sucesores, por el término de seis días, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, Expediente Nº 2A-94.406/88, bajo apercibimiento de que si no comparecen a partir de la última publicación, se les designará Defensor Oficial (Arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial). Edictos por dos días. Salta, 8 de agosto de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Imp. \$ 60.- e) 12 y 16-8-88

O.P. Nº 67.812

F. Nº 42.459

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en los autos caratulados "Chaig, Daniel Oscar vs. J. A. Rovalletti, Soc. en Comandita por Acciones y/o sus Sucesores Sumario: Prescripción Veinteñal", Expediente Nº A-94.479/88, cita a J. A. Rovalletti, Soc. en Comandita por Acciones y/o sus Sucesores, para que en el término de 10 (diez) días computables desde la fecha de la última publicación, comparezca a estas actuaciones a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Se deja constancia que el inmueble objeto de la litis tiene matrícula Nº 5091, Sección B, Manzana 42, Parcela 9a, de Rosario de la Frontera. Publíquese por tres días. Salta, 5 de agosto de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. \$ 90.- e) 12 al 17-8-88

O. P. Nº 67791

F. Nº 4708

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. Secretario Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: Sumario Escrituración, Ruiz, Nicolasa, Vs. Ríos, Ramón Mario y/o sus herederos; Belizán, Manuel Darío y Guanca, Humberto, Expte. Nº A-81.336/87, cita y emplaza, al demandado Ramón Mario Ríos y/o sus herederos, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación por tres días. Secretaria, 12 de julio de 1988. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Sin cargo e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67789

F. Nº 42410

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación en expediente Nº 2-A-89.062/87 caratulado: "Valladares, Carlos Marcelino c/Machado, Julio - Ordinario: Inscripción de dominio", cita y emplaza al demandado para que dentro de los seis (6) días a contar de la última publicación comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Salta, 15 de julio de 1988. Dra. Ma. Silvia De La Zerda De Lardiez, secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12-8-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 67819

F. Nº 42455

"R. R. Y ASOCIADOS" S. R. L.

1) Socios: Roberto Edgardo Ramírez, D.N.I. Nº 13.977.395, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en calle J. Ramos 130 de Villa Mitre de la ciudad de Salta; Rubén Inés González, L.E. Nº 7.494.403, argentino, casado de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en calle S. S. de Jujuy 1037 del Bº Intersindical de esta ciudad; Rolando Ramón Spezzi, D.N.I. Nº 8.171.357, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en calle El Fueguino 576 del Bº Intersindical de esta ciudad; y José Walter Amas, L.E. Nº 7.079.237, argentino, casado, de 48 años de edad, ingeniero domiciliado en calle Pueyrredón 619 de esta ciudad.

2) Constitución: Mediante instrumento privado de fecha 14 de julio de 1988, con sus firmas certificadas por el Escribano Francisco José Arias.

3) Denominación: "R.R. y Asociados S.R.L.".

4) Domicilio: en la provincia de Salta, con sede social en calle 20 de Febrero Nº 828 de la ciudad de Salta.

5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra-venta, comisiones, consignaciones y representaciones de lápidas, placas y/o elementos de distintos materiales destinados a ornamentar sepulcros; b) Prestación de servicios complementarios y/o conexos a los servicios fúnebres; y c) Prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de nichos, mausoleos y sepulcros en general.

6) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios.

7) Capital social: \$ 20.000.— formado por 200 cuotas de capital de \$ 100 cada una de ellas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Roberto Edgardo Ramírez y Rubén Inés González en calidad de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos precedidas de la fórmula "R.R. y Asociados S.R.L.".

9) Cierre del ejercicio social: El 31 de julio de cada año.

10) Contralor individual de los socios: Los socios en cualquier momento y cualquiera de ellos pueden examinar los libros y papeles sociales que estimen pertinentes.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se autorizó la publicación del presente edicto. Secretaria, 9 de agosto de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. d. Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$ 120,00.

.e) 12-8-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 67821

F. Nº 42457

CEDRA SALTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 9 de setiembre de 1988, a horas 20,00, en el local de calle Carlos Pellegrini Nº 882, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados; Cuadros Anexos, Inventario de Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987, Informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y Síndico Titular y distribución de las utilidades.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

NOTA: De acuerdo al artículo 34º del Estatuto no habiendo quórum para la hora fijada la asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 19-8-88

O. P. Nº 67816

F. Nº 42458

SAN RAFAEL S.A.

Se convocó a los señores socios de San Rafael S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de setiembre de 1988, a horas 10, en su sede social Avda. Sarmiento N-566 de la ciudad de Salta - capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Lectura y consideración del informe de CPN certificante del Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742 y anexos. Destino del saldo.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario General, Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1987, tanto del Balance Histórico como el Indexado. Aprobación gestión del Directorio.

4. Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año.

5. Designación de dos accionistas para referendar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se constituirá con la cantidad de votos presentes.

socios presentes.

Imp. ₳ 180,00 e) 12 al 17-8-88

O.P. Nº 67.806 F. Nº 42.434

COCONAR S.A.

Industrial, Comercial, Agropecuaria,
Financiera, Inmobiliaria y Minera

Administración Central
Caseros Nº 214 - Tel. 11-223 y 13-438
Salta

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a horas 9.-, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
- 2º Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura, durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Jesús O. Fernández Pelayo
Presidente

Imp. ₳ 30.-

e) 11 al 18-8-88

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 67825

Saldo anterior	₳ 127.808,70
Recaudación del día 11-8-88	₳ 1.251,00
TOTAL	₳ 129.059,70